



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2009

RES. H. N° 1816-09

Expte. N° 5.093/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Espacio y Sociedad", de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Héctor E. Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra: "**ESPACIO Y SOCIEDAD**", de la Carrera de Historia, a cargo del Mgr. Héctor E. Ramirez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974
LERA, Juan Javier	DNI. n° 28.338.176

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ESP. FLOR de MARIA del V. KIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.